



APROVECHAN LOS 'HUECOS' LEGALES

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN M
No. 3147 MIERCOLES
reporter



\$10.00



Ante el largo rezago por parte del Congreso de la Unión para regularizar el uso de la cannabis, en Nuevo León existen negocios que aprovechan los resquicios legales para vender la planta y sus derivados



Ante el largo rezago por parte del Congreso de la Unión para regularizar el uso de la cannabis, en Nuevo León existen negocios que aprovechan los resquicios legales para vender la planta y sus derivados

POR DANIEL ANGUIANO

Mientras que la comercialización de marihuana es ilegal en México, en Nuevo León, como en otras partes del país, existen negocios que “venden” cannabis para uso lúdico, así como derivados de ésta, aprovechando las lagunas legales.

En 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la prohibición absoluta del uso recreativo de la marihuana, y ordenó al Congreso legislar en torno a ello, algo que hasta el momento no ha hecho, dejando resquicios en el marco legal.

En lo que respecta a la “venta” de cannabis, no existe como tal, es decir, aquel usuario que quiere adquirir marihuana lo hace a través de aportaciones a una asociación, a la que primero debe afiliarse y tramitar un amparo que le autorice la posesión.

En Monterrey existen dispensarios en donde se puede conseguir la planta, por lo general se encuentran en plazas comerciales y lucen como cualquier otro establecimiento.

Una de las “marcas” de estos dispensarios, que cuenta con la mayor número de sucursales en la ciudad, ha tenido en algunas de sus inauguraciones a figuras de la política como al expresidente Vicente Fox o personalidades de la farándula como el actor Roberto Palazuelos.

Algunas de las sucursales de esta marca cuentan con cafeterías en donde los asistentes pueden consumir alguna bebida re-



FOTO: CUARTOSCURO

Algunos productos que contienen cannabidiol (CBD), la sustancia terapéutica, sin tetrahidrocanabinol (THC), la sustancia psicoactiva, pueden ser legales si cumplen con los requisitos de la Cofepris.

frescante e incluso una infusión de cannabis.

Entre sus anaqueles, la mayor parte de los artículos en venta son pipas, bongos, trituradores o grinders, papel para fumar, cigarrillos prerrolados, entre otros. También, una buena parte de los productos en venta son suplementos alimenticios o medicinales con cannabis.

Para el uso recreativo se comercializan vapeadores y recargas de aceites para estos.

Arturo Fernández, activista y miembro de la asociación Happy Face Club, explica que para obtener el amparo y poder consumir la marihuana con fines recreativos, es necesario acudir ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris) y solicitar una licencia.

“Te la niegan (la licencia), luego promueves un amparo en el que argumentas que se está violentando el desarrollo positivo de tu personalidad y les dices que

EL DATO

En 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la prohibición absoluta del uso lúdico y recreativo de la marihuana, y ordenó al Congreso legislar en torno a ello, algo que hasta el momento no se ha hecho, dejando resquicios en el marco legal.

quieres ajustarte al autocultivo; entonces, para eso surge la modalidad de asociación civil o club, en donde los miembros pueden tener cierta cantidad de plantas”, explica.

Es de esta manera, como miembro de una asociación y con un amparo vigente, que los usuarios pueden adquirir la marihuana para fines recreativos.



#LegalizaciónYa

APROVECHAN LOS 'HUECOS' LEGALES



El Congreso no ha aprobado una ley que regule el mercado de forma clara. Esto significa que la venta de cannabis para uso recreativo sigue siendo ilegal*

Santiago González
Diputado de Morena

Espacios grises en la ley

El diputado federal de Morena, Santiago González, explica que a falta de una legislación clara, hay una serie de incongruencias y espacios grises en los controles de la ley.

"El Congreso no ha aprobado una ley que regule el mercado de forma clara. Esto significa que la venta de cannabis para uso recreativo sigue siendo ilegal", dice el legislador.

En 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró inconstitucional la prohibición absoluta del uso lúdico de la cannabis y ordenó al Congreso de la Unión legislar en torno a ello, sin embargo, se ha relegado la creación de este marco regulatorio.

Explica que algunos productos que contienen cannabidiol (CBD), la sustancia terapéutica, sin tetrahidrocannabinol (THC), la sustancia psicoactiva, pueden ser legales si cumplen con los requisitos de la Cofepris.

Por lo tanto, añade, si estos dispensarios no cuentan con los permisos de la Cofepris para la venta de productos medicinales o de CBD o comercializan cannabis con THC sin un marco regulatorio claro, "están operando fuera de la legalidad".



En México la ley impide la producción y comercialización de cannabis para uso recreativo, es decir, la autorización de la Cofepris se emite en torno a la producción con fines médicos o de investigación.

Por ello, los dispensarios recurren a la importación de cannabis, principalmente de Canadá o Estados Unidos, esto a pesar de que históricamente México es uno de los principales productores de la planta.

Para un ciudadano, la importación de estos productos representaría un gasto oneroso. De acuerdo con una investigación de la organización México Unido Contra la Delincuencia, el costo de los trámites para importar semillas legales al país ronda en los 170 mil pesos.

“El proyecto que se discute en estos momentos en el Senado de la República establece como obligatoria la importación de semillas, tanto para personas que deseen realizar autocultivo, como para los actores que deseen participar en actividades comerciales, incluyendo los grupos vulnerables. Lo que involucra una barrera de acceso que sólo podrá ser costeadada por grandes empresas”, señala la organización.

Esto se refleja en las estadísticas de exportación de cannabis hacia México, que en los últimos años se han incrementado.

MÉXICO PRODUCTOR, PERO IMPORTADOR

Por la falta de regulación, dispensarios, asociaciones, laboratorios y universidades mexicanas tienen que importar cannabis de Estados Unidos y Canadá, perdiéndose la ganancia que podría dejar al mercado nacional

De acuerdo con la plataforma Statista, especializada en estadísticas de diversas industrias, las importaciones a México de cannabis para uso recreacional tuvieron un boom entre 2021, 2022 y 2023, dejando ganancias de hasta mil 800 millones de dólares.

El ‘destrabe’ de la industria nacional

Arturo Fernández, activista y miembro de la asociación Happy Face Club, explica que aún persiste el tabú acerca de la marihuana, por lo cual es importante

que, desde diversos frentes, se realicen campañas educativas al mismo ritmo que el mercado se abre y regula.

El activista asegura que lo que se busca es que haya una regulación que permita un entorno seguro para los consumidores, además que se fomente la investigación científica alrededor de la planta y se destrabe el potencial económico de la industria alrededor de ésta.

Esta regulación tendría que darle “armas” a la Cofepris para que revise la manera en la que se genere una cadena de suministro, desde las condiciones de los plantíos hasta la distribución.

“El consumo no va a parar, estamos en México, el mercado negro es enorme para lo que quieras. El tema de la asociación (Happy Face Club) es educar, culturizar antes de que esos mercados traigan otros productos de otras partes del mundo”

Arturo Fernández
Activista

Del lado recreativo, añade, una regulación podría permitir a los organismos de salud vigilar qué calidad tiene aquello que se consume.

“El consumo no va a parar, estamos en México, el mercado negro es enorme para lo que quieras. El tema de la asociación (Happy Face Club) es educar, culturizar antes de que esos mercados traigan otros productos de otras partes del mundo”, finaliza.



De acuerdo con una investigación de la organización México Unido Contra la Delincuencia, el costo de los trámites para importar semillas legales al país ronda en los 170 mil pesos



PROGRESOS MÉDICOS

Para Santiago Barragán, investigador y director médico en Paradise, la regulación es un proceso que aún no se completa. Recuerda que en 2016 hubo cambios en la Ley General de Salud y se reconoció al CBD como una molécula con efectos medicinales.

“A partir de ahí, ya nos permitió a los médicos recetar, pero específicamente el CBD. Dejando de lado a otras moléculas que si bien tienen otras propiedades medicinales, también son psicoactivas. Ahí es donde ha estado limitado el tema de la regulación”, dice.

Detalla que posterior a ello, la gente empezó a exigir al gobierno el poder usar la planta con fines lúdicos y se generó una jurisprudencia para que se permitiera el libre consumo sin necesidad de acudir a un amparo, pero ahí es donde se detuvo.

“A partir de que inició el presidente Andrés Manuel López Obrador, ya no avanzó el proceso, y es que la gente ha tenido que

A pesar de que se ‘destrabó’ el uso del CBD con fines medicinales, aún falta que se regule el uso de otras moléculas de la cannabis



Después de la reforma a la Ley General de Salud, la gente empezó a exigir al gobierno poder usar la planta con fines lúdicos.

recurrir al uso de los amparos para el uso recreativo, incluso, en algunos casos para el uso médico.

“Tarde o temprano vamos a tener muchos medicamentos con estos compuestos (THC)”, añade señalando que en México se puede importar bajo ciertos criterios que ordena la ley.

Explica que tanto las farmacias como los supermercados no necesitan permisos para comercializar productos con CBD, sino que la empresa que les abastece es la que debe tramitar su respectivo amparo y autorizaciones.

“En los dispensarios, aquí en México, en las asociaciones que pueden compartir, porque no hay venta, siempre y cuando las personas dentro de la asociación tengan ese amparo o ese permiso, la misma asociación permite que sus usuarios tengan para uso personal”, añade

Una legislación pendiente

Jorge Alan Blanco, exdiputado local en Nuevo León por el PRD, presentó el año pasado una iniciativa en el Congreso local para regular el uso de la cannabis en la entidad, pero fue “congelada”.

Explica que al hablar con otros legisladores sobre impulsar esta iniciativa para regular el mercado de la cannabis, estos lo vieron con desdén y le cuestionaron sobre cuál era el beneficio para ellos.

“Los políticos o los partidos primero buscan qué es lo que le sacan. Nunca se aprueba una



El Congreso de NL tiene una reforma ‘congelada’ sobre la cannabis.

FOTO: ESPECIAL

Tarde o temprano vamos a tener muchos medicamentos con estos compuestos (THC)”

Santiago Barragán
Investigador y director médico de Paradise

Iniciativa para beneficiar a la ciudadanía, yo creo que los líderes de los partidos políticos aún están negociando a ver de qué manera sacan un provecho a la iniciativa, creo que por eso está frenado”, dijo.

Es así como, aún con un marco regulatorio incompleto, florece una economía alrededor de la marihuana de uso lúdico.

FOTO: CUARTOSCURO